Agenda Urbana Alicante

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Concejalía de Coordinación de Proyectos

Plan Integral BARRIOS ZONA NORTE
Ayuntamiento de Alicante

Convocatoria 2023 de Subvenciones a Entidades Asociativas: Barrios Zona Norte y entorno del Vial de los Cipreses-Barrio del Cementerio

ANEXO II. DOCUMENTACIÓN A APORTAR EN LA SOLICITUD

1. Solicitud firmada y sellada, según modelo **Anexo I**.

2. Ficha-Modelo para la presentación de Proyectos y Actividades según **Anexo III**. En esta Ficha-Modelo también se debe reflejar el presupuesto de la actividad. A rellenar una Ficha por cada proyecto.

3. Memoria descriptiva de la asociación y actividades realizadas durante el ejercicio 2022.

4. Certificado del Secretario:

    a. Compromiso escrito de que las actividades del proyecto subvencionado serán gratuitas para las personas beneficiarias (compromiso de gratuidad). **Anexo IV**.

    b. Relación actual de cargos representativos de la asociación.

5. Declaración sobre relación del proyecto con menores de edad (**Anexo V**), adjuntando los certificados negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales, del año en curso, de cada una de las personas voluntarias, profesionales o que formen parte de la Junta Directiva que trabajen con menores en el desarrollo del proyecto, de acuerdo con el art. 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, modificada por Ley 26/2015, de 28 de julio de Protección a la Infancia.
En caso de que en el momento de presentar la solicitud de la subvención no se conociera la identidad de algunas personas voluntarias o profesionales que trabajen con menores en el desarrollo del proyecto, se presentara además el **Anexo VI.** Compromiso de aportación del Certificado del Registro General Central de Delincuentes Sexuales, estando obligada la entidad a presentar los Certificados pendientes en el plazo de un mes desde la publicación del Acuerdo de Resolución Provisional.

6. En relación con las obligaciones tributarias de la Entidad:

    a. Si la Entidad **no tiene obligaciones tributarias de ningún tipo** (no cuenta con personal contratado, carece de bienes objeto de tributos…) se presentará una declaración del Secretario en la que se reflejen estos hechos.

    b. Si la Entidad **tiene obligaciones tributarias** deberá presentar debidamente cumplimentada y firmada la Autorización para la obtención de Información Tributaria (**Anexo VII***)* .

7. Estatutos donde se refleje que se trata de una Entidad sin ánimo de lucro, salvo que dichos estatutos obren actualizados en el Registro Municipal de Entidades (RME).

8. CIF de la Entidad.

9. Plan de Igualdad de la Entidad

El Ayuntamiento de Alicante se reserva la facultad de requerir cualquier otro documento que considere necesario en orden a la acreditación de las condiciones exigidas para obtener la condición de beneficiario de las presentes ayudas, conforme a la legislación vigente.

Toda la documentación presentada quedará en poder del Ayuntamiento.